

|                                                                                  |                                                                                      |  |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--|---------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO                                                 |  | Código: FT- DIR-028 |
|                                                                                  | Resolución No. ( <b>266</b> ) de 2020                                                |  | Serie: 100-20.2     |
|                                                                                  | "Por medio de la cual se accede un plazo para tomar posesión de un cargo de carrera" |  | Versión: 01         |
|                                                                                  |                                                                                      |  | Página<br>1 de 2    |

## LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en la Ley 909 de 2004 y su Decreto Reglamentario No. 1083 del 26 de mayo de 2015, el Decreto Nacional No. 648 del 19 de abril de 2017, el Decreto Municipal No. 0221 del 30 de noviembre de 2001 de la Alcaldía de Bucaramanga y el Acuerdo No. 007 del 10 de diciembre de 2001 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y,

### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 225 del 9 de julio de 2020, la Dirección General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, nombró en periodo de prueba al señor **DIEGO FERNANDO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 91.514.965 de Bucaramanga, en el cargo de carrera administrativa AGENTE DE TRÁNSITO, Código 340, Grado 01, Código OPEC 65630, la cual fue notificada en debida forma.
2. Que mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2020, enviado al correo institucional [talentohumano@transitobucaramanga.gov.co](mailto:talentohumano@transitobucaramanga.gov.co) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el precitado señor **DIEGO FERNANDO GONZALEZ**, manifestó:
  - (i). Que aceptaba el nombramiento efectuado por ésta Dirección.
  - (ii). Que solicita prórroga hasta el día 01 de diciembre de 2020, para tomar posesión del cargo en razón a que funge como miembro del cuerpo oficial de bomberos de Bucaramanga y requiere realizar los trámites propios de la entrega del cargo y demás formalidades previstas en la Ley.
3. Que siguiendo las voces del Decreto No. 648 del 19 de abril de 2017 (*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto No. 1083 del 26 de mayo de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*) en su artículo 2.2.5.1.7, estableció que aceptado el nombramiento, el plazo para tomar posesión "*podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.*"
4. Que las causas expuestas, por el señor **DIEGO FERNANDO GONZALEZ**, en la solicitud de prórroga se encuentran atendibles y razonables, en consonancia con la ley citada, por lo cual esta administración debe aceptarlas, lo que así se decidirá en esta resolución.

En consecuencia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER** plazo hasta el día 01 de diciembre de 2020 al señor **DIEGO FERNANDO GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.514.965 de Bucaramanga, para que tome posesión del cargo de AGENTE DE TRANSITO, Código 340, Grado 01, Código OPEC 65630.

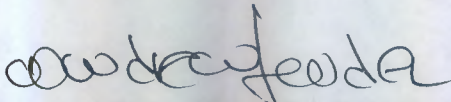
*for*  
201

|                                                                                  |                                                                                      |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
|  | PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO                                                 | Código: FT- DIR-028 |
|                                                                                  | Resolución No. ( 266 ) de 2020                                                       | Serie: 100-20.2     |
|                                                                                  | “Por medio de la cual se accede un plazo para tomar posesión de un cargo de carrera” | Versión: 01         |
|                                                                                  |                                                                                      | Página<br>2 de 2    |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese esta resolución al interesado en la forma prevenida en el artículo 4 del Decreto No. 491 del 28 de marzo de 2020.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga a los, 13 AGO 2020

  
**ANDREA JULIANA MENDEZ MONSALVE**  
 Directora General

Revisó. Aspectos administrativos  
 Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez- Secretario General  
 Dra. Rosario Orduz Valencia, Asesora Grupo Talento Humano  
 Revisó aspectos jurídicos:  
 Dra. Lady Stella Herrera Dallos- Jefe Oficina Asesora Jurídica  
 Dr. Carlos Arturo Santoyo Becerra – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica  
 Elaboró:  
 Angie Julieth Rueda- Auxiliar Administrativo